

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO. 69. -

Montevideo, **14 NOV 2016**

VISTO: la renuncia presentada por la Doctora Araceli Rodríguez Nieves (C.I. 2.636.768-4, C.C. OAC 5402), como Directora Departamental de Salud de San José;-----

RESULTANDO: que dicha profesional fue designada por Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 51/015) de 16 de abril de 2015;-----

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la misma, a partir del 1° de octubre de 2016, agradeciendo la invalorable colaboración y la excelente labor en el desempeño de su cargo;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60, Inciso 4° de la Constitución de la República y los Artículos 9, Literal E) de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

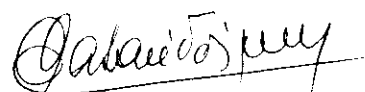
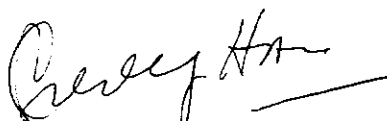
RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Doctora ARACELI RODRÍGUEZ NIEVES (C.I. 2.636.768-4, C.C. OAC 5402) como Directora Departamental de Salud de San José, a partir del 1° de octubre de 2016.-----
- 2°.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 001-4002/2016.

ST.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020